

Se suscribe en la Ad-
ministracion, Reyes Ca-
tólicos, núm. 16.
Los anuncios se reci-
ben de 8 de la mañana
á 5 de la tarde.
Anuncios á 15 cént.
de pta. línea en la 4.^a
plana y 25 en la 3.^a

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Viernes 1.º de Noviembre de 1889.

NUMERO SUZETO 5 CENTIMOS
TELÉFONO NUM. 7

El desagüe de Almagrera

IV.

Al tratarse de la forma con que el Gobierno ha de hacer cumplir á los concesionarios la obligación del desagüe forzoso, con cuyo fin se establece un Sindicato en las comarcas mineras sujetas á la inundación ó al peligro, es necesario que esta nueva institución creada por la Ley con un fin determinado, tenga todas las atribuciones precisas para alcanzar el término con que se establece; pues á nadie se puede obligar á llegar al fin sin abrirle los caminos mas propios para conseguirlo. El que quiere el fin quiere necesariamente los medios. Ahora bien amplios y en cierto modo discrecionales las facultades del Sindicato; que aun con tanta libertad y tan extensas atribuciones, como yo considero que es necesario concederle, han de tener estas su consiguiente limitación y sanción en el Reglamento que los mismos interesados en las minas han de formar en junta general convocada y presidida por el Sr. Gobernador civil de la provincia; y que despues de otros trámites ha de ser aprobado por el Gobierno Supremo.

Hay segun esto, necesidad de conocer: 1.º quienes son los legítimos interesados que deben ser convocados y tienen derecho á concurrir y votar en la Junta General que dicha autoridad provincial convoque y presida para el nombramiento del Sindicato y para la discusión y redacción del Reglamento, por el cual este se ha de gobernar y 2.º la extensión y alcance de las atribuciones que se le confieran para el cumplimiento de su empeño que yo siempre calificaré árduo y gravísimo.

La Ley dispone en el párrafo 2.º de su art. 9.º que los concesionarios y presidentes ó gerentes de las Sociedades mineras debida y legalmente autorizados, han de ser los convocados á la Junta general. ¿Será para esto necesario formar un censo comprensivo de aquellos interesados y que aparezcan previamente acreditadas sus cualidades para poder con validez ejercer el derecho que se les concede? No está previsto ni reglamentado este trámite por disposición alguna de la Ley; ni sería de cierto conforme con el espíritu de actividad y prontitud que el caso requiere, dar ocasión á discutir las inclusiones, las exclusiones, las tachas, ni las contradicciones á que pudieran dar lugar pretensiones encontradas en la formación del censo. Pero confiada por la Ley al Gobernador civil la facultad de convocar á la Junta, precisamente á los concesionarios presidentes ó gerentes de las sociedades mineras á esta autoridad corresponde la facultad asimismo de cerciorarse por los medios que tiene á su alcance en la administración, de las personas que reunan actualmente todos los requisitos legales para ser convocadas y tomar parte en estas trascendentales resoluciones. Y de seguro se tomarán en cuenta, ya el estado de desorganización en que se hallan muchas compañías de Sierra-Almagrera por la decadencia general que ha sufrido la industria, lo cual puede haber dado lugar á que no tengan en ejercicio su presidencia, ya la situación anormal que por los mismos motivos tienen algunas Sociedades en sus relaciones con el Fisco.

De forma que, ni por el estado de abandono en que se hallen las empresas, ni por su falta de pago del canon superficial, toda vez que no esten ejecutoriamente caducadas sus pertenencias, deben ser desatendidos los últimos Presidentes ó gerentes que hayan tenido al hacerse la convocatoria de los legítimos interesados. Porque claro es, que mientras las Sociedades con sujeción á su reglamento respectivo, no renueven ó reemplacen los cargos de su dirección, subsisten estos en las últimas personas que los hayan venido ejerciendo por una necesidad material; para la salvaguardia ó garantía de los derechos de los asociados que no pueden quedar expuestos por ningún concepto á virtud de la negligencia ó abandono de sus mandatarios una vez legítimamente constituidos.

Los meros registradores que tengan organizada una Sociedad previa con su Presidente ó gerente autorizado, podrán aspirar á que estos Presidentes ó gerentes sean convocados y tengan sufragio en la Junta? Si hubiésemos de estar á las palabras terminantes de la Ley, sin duda que sería preciso reconocer este derecho; porque segun ella, basta que sean Presidentes ó gerentes de sociedades mineras, como lo son de cierto, los que se hallan en el caso de que me ocupo. Pero no es esta la intención reconocida de la Ley, que ha querido confiar el régimen y la dirección de los desagües á una autoridad creada por el voto legítimo de los interesados; y no puede concederse este carácter á los mismos Registradores que no adquieren por ello la plenitud de los derechos de concesionarios, y que muy bien puede ocurrir que dejen de serlo por los motivos que la Ley aprécia como causas legítimas para la cancelación de expedientes. Sin embargo de esta exclusión que hay que admitir en armonía con el pensamiento de la Ley, cuando un Registrador haya obtenido sin oposición ni protesta alguna la demarcación de sus pertenencias, de manera que solamente le falte la obtención del Real título de propiedad, debe ser en mi opinión considerado como interesado legítimo para tomar parte en las deliberaciones de que se trata. Porque de un

lado no es justo privarle de su influencia en un asunto de reconocido interés para él, y por otro; pudiendo como pueden en ciertos casos hacer explotaciones en estado de mero registro de su terreno, no lo es tampoco que la generalidad practique un desagüe de que él reporta beneficios, sin retribuirlos, por efecto de su exclusión de la colectividad comun. Comprendo que este criterio no está precisamente revelado en los términos de la Ley, pero es el más favorable á la libertad del derecho y el más acorde con el propósito de la nueva reforma. Sabido es que las Sociedades mineras están actualmente organizadas de cuatro modos.

O como sociedades de derecho común, segun lo fueron casi todas las anteriores á la ley de 8 de Julio de 1589, ó como sociedades especiales mineras, de las que se crearon por virtud de la Ley de esta última fecha, que estuvo vigente hasta que por la R. O. de 29 de Julio de 1871 se declaró que la Ley de 19 de Octubre de 1869 había derogado á aquella, ó en Sociedades libres como se permitieron por esta última Ley de 1889, ó con el carácter de compañías mercantiles como las que se arreglaban con sujeción al art. 25 del anterior código de Comercio y á las cuales alude el art. 3.º de la precipitada Ley de 1869. Pues bien, cualquiera de estas organizaciones que tengan las sociedades mineras, dan perfecto derecho á estas á tomar parte por medio de sus Presidentes ó gerentes en las reuniones que se celebren para el nombramiento de Sindicatos y concesión de sus facultades.—Alfonso Manuel Cano. (SE CONTINUARÁ.)

Las víctimas del trabajo.

Por lo bien escrito que está y porque el articulista de *La Epoca* concuerda fielmente con las ideas que en otros trabajos de esta índole hemos expuesto, nos apresuramos á trasladar con el mayor gusto á nuestras columnas el referido artículo que ha publicado nuestro apreciable colega, bajo el epígrafe de *Las víctimas del trabajo*.

Es de urgente necesidad levantar una cruzada contra los muchos abusos que se cometen y dejan desamparados á los pobres trabajadores en nuestro país.

No hace mucho tiempo que toda la prensa de Madrid, en vista de los infinitos accidentes que se sucedían un día y otro en las obras, pidió se estableciera un sistema nuevo de andamiaje en la construcción, que diera completa seguridad al obrero, máxime, cuando en España las cuestiones sociales han estado en completo olvido, por lo cual las clases proletarias carecen de protectores; cuando nadie con más motivo necesita de mayor ayuda, aquellas reclamaciones fueron atendidas por el Municipio y se ordenó el establecimiento de la indicada reforma.

Por espacio de algún tiempo se cumplió el mandado, más ó menos escrupulosamente, á pesar de la resistencia por parte de los encargados de las obras.

Ha pasado el tiempo, y la apatía é indiferencia del anterior Ayuntamiento, que no se ocupó de nada práctico y beneficioso para el obrero, ha dado ocasión á que volvamos á aquellos buenos tiempos en que no pasaba día sin que tuvieramos que lamentar una desgracia por el punible abandono con que se miran las desdichas de la clase obrera y sus terribles consecuencias. Muy triste es que las ordenanzas municipales no se hagan cumplir, como no sea el artículo de la prohibición de colgar ropas en los balcones.

En todos los países del mundo, por atrasados que estén, á la clase obrera se la protege más que en el nuestro: existen leyes de indemnización y se garantiza la vida del que trabaja, único patrimonio suyo y de su familia. Aquí se lee frecuentemente: «Ayer tuvo la desgracia de caerse un obrero de tal ó cual obra, muriendo en el acto; deja una viuda y tantos hijos.»

¡Cuántas tristes reflexiones acuden á nuestra mente en estos casos! Nosotros creemos que todo esto se podría remediar con buena voluntad y mejor deseo que hasta hoy. ¿Es rigurosamente justo que el obrero, que con su esfuerzo é inteligencia nos proporciona todos los medios para la vida, no tenga recompensa para el día de su desgracia en su viuda é hijos? ¿Es cristiano, ni siquiera justo, que mientras á un empleado del Estado se le remunera con una jubilación, viudedad ú orfandad, la familia del infeliz trabajador, en cualquiera de sus clases, no tenga remuneración alguna, despues de verse imposibilitado al fin de su carrera obrera, tanto en la vejez como en una desgracia? No. El obrero es la potencia que sirve á la realización de las grandes obras humanas; sin él, Eiffel no hubiera podido hacer su torre. Paris no hubiese hecho su Exposición, orgullo del mundo civilizado, emporio de magnificencia y riqueza. Pues bien: ¿cuál ha sido la recompensa otorgada á tan grandes obras? Un mísero salario, escaso para sostener su familia, insuficiente para poder ahorrar.

Tiempo es ya de que esta importante cuestión se resuelva, y se le preste toda clase de protección á las víctimas del trabajo.

En otros artículos me ocuparé de los medios, que creemos que hay muchos, de poder proporcionar al obrero manera de sobrellevar el peso de sus desgracias con menores penalidades; pero pa-

ra esto es necesario que las clases propietarias y las clases que tienen, ayuden; que nuestros Gobiernos ecomónicos gasten superfluos; que se fomente la idea de las Cajas de Ahorros; que el trabajador se asocie, ó mejor dicho, hacerle comprender que la unión hace la fuerza; crear en los grandes centros industriales y obreros impuestos que sirvan á hacer un fondo, base á un capital productivo con que poder el día de mañana mantener y sostener á aquellos que, por una desgracia, quedan imposibilitados ó mueren víctimas de su valor y abnegación en una obra; y, por último, que todo el mundo llegue á convencerse que es necesario hacer algo por estas clases tan relegadas al olvido y á la indiferencia general.

No bastan así los limosnas con esto al obrero; no adquiere más que el convencimiento de que se le humilla y rebaja, cuando tan digno es de respeto y de la mayor consideración, más que por lo que vale, por lo que representa; sin su ayuda nada podríamos hacer; de nada le servirían á Edison y otros sábios como éste sus conocimientos si no hubiera quien se los llevara á la práctica. El obrero por sí nada puede hacer, porque su jornal, como decíamos antes, es muy pequeño, y muy puede ahorrar para el día de mañana, si no tiene lo bastante para el presente. La vida en los grandes centros es muy cara, y el trabajador está obligado á gastar mucho más.

Es necesario que los que por medio del obrero buscan un beneficio á sus capitales ahorren por e los; pero de este asunto otro día nos ocuparemos más extensamente.—Luis Drumen.

Por ser un asunto importante para toda la provincia, insertamos á continuación la siguiente carta:

«El desagüe de Almagrera.»

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mío y de todo mi respeto: En el número del periódico de su digna dirección, correspondiente al viernes 25 del corriente, he leído parte de un artículo escrito por el notable juriscónsulto y honrado caballero D. Alfonso Manuel Cano, sobre el mismo asunto que el epígrafe de esta carta indica, y aunque estoy conforme con las manifestaciones que dicho señor hace acerca de este tan asendereado negocio, como en ellas omite algunas cosas que á mi ver son las que presentan mas grandes sino invencibles dificultades al negocio del desagüe de Sierra Almagrera, como minero en dicha Sierra, he creído oportuno, rogarle la inserción de las presentes líneas en su apreciable periódico, por si llegan á tiempo de que dicho señor pueda ocuparse en ellas con mejor cortada pluma y por el interés que encierran, á mi juicio, para los mineros de Sierra Almagrera.

Cuando la Unión desaguadora trasmitió sus derechos á la Sociedad Explotación minera de las Sierras de Almagra y Almagrera, no hizo desinteresadamente, sino reservándose el diez por ciento de los productos de aquel negocio, y aportó al contrato, no solo los pozos abiertos y maquinaria montada, sino también el derecho á cobrar de cierto número de minas, el quince por ciento de la zona aguada que se desagüase ó el diez por ciento de los productos en la zona aguada y en la zona seca.

La Sociedad francesa citada, contrató bajo las mismas condiciones otro gran número de minas, y comenzó las operaciones de desagüe. Pero la Unión desaguadora, habia cometido la torpeza de no reservarse derecho alguno de intervención en la administración del negocio, que como no fuere muy económica, dió origen á graves disgustos entre la Unión desaguadora y la Sociedad Explotación minera de las Sierras de Almagra y Almagrera y despues Plomos argentíferos de la provincia de Almería; pero sin que en tales disgustos tuviera otra intervención las minas, que el ser socios de ellas, los que componían la Unión desaguadora.

En 1885 la sociedad Plomos argentíferos de la provincia de Almería, parece que convocó á Junta á los individuos de aquella sociedad y á los Presidentes de las minas que por contrato público se hallaban obligadas á satisfacer á la sociedad desaguadora el canon convenido, é hizo presente á todos, que el negocio del desagüe era un buen negocio con el canon establecido, si las minas lo pagaban; pero que las más ricas hoy, eran de las no convenidas, y por esto se negaban á pagar, y á su ejemplo, muchas de las contratadas, bajo el fútil pretexto de que no recibían beneficio del desagüe, se resistían también al pago, lo que estaba ocasionando á la Sociedad desaguadora cuantiosos gastos en ruinosos pleitos, y disminución notable en sus ingresos; que para evitar unos y otros y obligar á las minas á que se conviniessen y pagasen, necesitaba paralizar el desagüe, lo que no podía hacer, pena de rescisión del contrato, si no lo consentían la Unión desaguadora y las minas ya convenidas con el desagüe. Las sociedades allí representadas, con una buena fé que les enaltece, pero con una torpeza que no tiene ejemplo, consintieron en la paralización de las operaciones de desagüe por tiempo indeterminado, y esta y no otra es la causa de no haber desagüe posible en la Sierra de Almagrera, como no sea el de la Sociedad Plomos argentíferos de la provincia de Almería, mientras no se rescinda el con-

trato con esta Sociedad, ó queden libres las cincuenta ó sesenta minas, que por contrato público se hallan con ella obligada.

Esto es lo que hecho de menos en la narración histórica del desagüe de Almagrera que el señor D. Alfonso Manuel Cano hace en su bien escrito comunicado á que me he referido; y creo esto de tanto mayor interés cuanto que los mineros antes de celebrar la reunión de que habla la Ley de 1.º de Agosto de este año, deben saber.

1.º Si se ha caducado el contrato celebrado por gran número de minas con la sociedad Plomos argentíferos de la provincia de Almería, ó con las que precedieron en el desagüe.

2.º Si por ministerio de la Ley, han quedado anulados los contratos privados que celebraron aquellas minas con la misma sociedad.

3.º Si en el caso de que la Sociedad Plomos argentíferos de la provincia de Almería, moviese pleito, lo había de costear la Unión desaguadora, que trajo á esa Sociedad y no la ha despedido, ó lo había de sostener el Sindicato, que es tanto como todas las minas de la Sierra de Almagrera.

Y 4.º Si en el caso del pleito indicado, la Unión desaguadora, tomara parte con la Sociedad Plomos argentíferos de la provincia de Almería de que es interesada ó con la masa general de las minas.

Esto deben saberlo los mineros antes de la reunión que han de celebrar, si esta no ha de ser infructuosa, ú origen de muy grandes dificultades. Pues:

1.º Si no se ha rescindido el contrato que gran número de minas tienen celebrado con la Sociedad Plomos argentíferos de la provincia de Almería, ó ampliase á las demás minas del distrito de Sierra Almagrera ó rescindase por quien deba rescindir, que no es cosa se obligue á costear ruinoso pleito, á las minas que nada tuvieron que ver con su contrato.

2.º Deben saberlo los mineros, porque no es cosa de que en uno ú otro caso vayan á designar para el sindicato individuos que por ser interesados en la Unión desaguadora ó en las minas convenidas con la sociedad francesa, despues de haber consentido torpemente la paralización del desagüe, se les encomiende el derecho de las minas, para litigar con aquella sociedad.

Comprendo Sr. Director, que ni el periódico de su digna dirección, ni el Sr. D. Alfonso Manuel Cano, son los llamados á poner en claro estas cuestiones que no intervinieron; mas yo espero, que á su publicación tanto *El Minero de Almagrera*, que tan brillante campaña viene haciendo sobre este asunto, como don José Piqueiras que con tan noble arrojo lo ha tomado, y no es ageno á las minas convenidas, á la Unión desaguadora, y menos al acta de suspensión del desagüe, de la cual debe tener copia la sociedad, Plomos argentíferos de la provincia de Almería, no dejen de aclarar estos puntos, que tanto nos interesan á todos los mineros.

Dándole anticipadas gracias se ofrece de V. alto S. S. q. b. s. m.—Sebastian Muley Guil.

MISCELANEA

En la confección de camisas con pecheras de papel última invención norte-americana, hay siete pecheras pegadas una sobre otra, y diariamente se arranca la de encima, teniéndola siempre limpia.

Que es lo mismo que hacen nuestros personajes políticos.

Utilizan cada día un programa y se quedan tan limpios y tan frescos.

No recuerdo en que punto ha estado más de cuarenta y ocho horas abandonado un cadáver.

No se enterarian ciertos tipos políticos.

Que por vocación y devoción gustan de levantar muerto.

Asegura un periódico que la política fusionista se parece al humo en que asfixia.

Que lástima que no se parezca también en que se disipa pronto.

Y diríamos gozosos: La del humo.

Por tentativa de robo fué preso ayer un sujeto.

—¿Usted se proponía llevarse esta talega? le preguntó el juez.

—La estaba enamorando con buen fin.

Pero no crea usia que pensaba en ningún rapto.

En Madrid refrescan mucho las noches.

Segun un periódico, en la madrugada del 23, bajó la temperatura á seis sobre cero.

Sería para los pobres que no tienen ni abrigo ni pan.

Para estos infelices el frío es perpétuo.

Los otros, los mimados de la fortuna, tienen siempre la temperatura que más les agrada.

Y en el invierno es muy confortable.

Vuelven á ser denunciados los periódicos.

Al gobierno le parecía muy largo el compás de espera.

Marte á cuarenta leguas.

Con ayuda de un poderoso telescopio y una placa fotográfica de sensibilidad exquisita, se han obtenido recientemente fotografías mucho más detalladas que cuantas habían podido obtenerse hasta aquí, de la Luna y de los demás

planetas de nuestro sistema solar. Mide la placa fotográfica un metro de diámetro y tiene sensibilidad tan exquisita que hasta ahora se han obtenido las imágenes de las estrellas de vigésima quinta magnitud, siendo así que con los telescopios más poderosos únicamente se había logrado reproducir las estrellas de decimocuarta magnitud. Venus y Marte, con este nuevo aparato aparecen como si se hallaran a unas cuarenta leguas de distancia.

Para dar una idea de la sensibilidad de la placa, baste decir que una milésima de segundo es suficiente para dar una imagen exacta del astro solar de nuestro sistema, reproduciendo sus llamaradas inmensas, sus oscuras manchas la agitación sin término de su superficie ígnea.

Contemplad durante las horas de la noche la bóveda que se extiende de uno a otro horizonte. Vivas, centelleantes, destacándose con limpieza de su negrura, aparecen las estrellas de primera, segunda y tercera magnitud. Brillando con luz menos clara aparecen en el mismo plano los astros que se hallan más lejanos. Claridad difusa, sin contornos visibles, aquellos soles cuya luz tarda miles de años en llegar a nuestro planeta se destacan del fondo de lo infinito como última expresión de la vida de los espacios siderales.

Podíanse contar con el auxilio de los telescopios unos catorce millones de soles en el campo de lo infinito. No podían apreciarse muchos de ellos sino como silueta vaga destituida de cuerpo. Con el moderno invento se aumentó la cifra de los cuerpos celestes hasta la enormidad de cuatrocientos millones de astros, casi todos ellos de un volumen inmensamente superior al del planeta que habitamos.

Este punto luminoso que graba apenas su imagen en la placa fotográfica, es una estrella cuya luz—apesar de correr con la velocidad vertiginosa de 77.000 leguas por segundo—tarda millones de años en llegar a la tierra.

Cuando el rayo que de ella partió para venir a dejar ahora su huella en la placa, se puso en camino, la Tierra no había quizá salido aún del seno del Sol, ó en todo caso, el hombre debía tardar miles de años en hacer su aparición en este mundo. Durante el viaje de ese rayo de la luz, se ha cumplido toda la historia de la humanidad. Quizá el astro que emitió ese destello, fue a hecho pavesas por los espacios siderales, en los momentos mismos en que la luz que de él se desprendió, cuando se hallaba en la plenitud de su vida, hiera la superficie de la placa fotográfica.

El nuevo invento, en cuanto sufra las modificaciones de que es susceptible, está llamado, sin duda alguna, a prestar grandes servicios a la astronomía, pues, por de pronto, ha dado ya fotografías de la Luna como nunca se habían logrado y que permiten apreciar los detalles geológicos de nuestro satélite con limpieza y precisión nunca igualados.

De aquí y de allí.

Desde Melilla.

Los comerciantes de Melilla van a pedir al Gobierno influya con el del Sultán para que aquella plaza sea incluida entre las que podrán hacer el comercio de cabotaje, puesto que allí hay aduana marroquí y las kábilas próximas no tienen otra salida. Esto aumentaría mucho allí nuestra influencia.

Mucho ganaría nuestra plaza de África con ello; pues desarrollándose el comercio sería más concurrida por los riffeños que acudirían a ella en busca de mercado a sus productos.

Además que es de todo punto necesaria si tienda el cable cuanto antes y se dé comienzo a las obras del puerto.

Puente original.

Se ha abandonado el proyecto de túnel bajo el Sund' y se propone ahora una vía de comunicación nueva bajo todos los puntos de vista; se trata de construir un puente que una Elseneur a Helsingford por un puente submarino, establecido entre dos aguas. La vía ocupará el centro de un doble tubo; uno exterior de hierro y uno interior de acero. El espacio anular comprendido entre ellos estará guarnecido de mampostería, con lo cual se le dará solidez y al mismo tiempo un peso suficiente para no flotar y descansar en las pilas que le serán preparadas. Este puente de nuevo género, estará establecido lo bastante profundamente, para que los barcos pasen por encima sin tropezar.

Animales ventrilocuos.

El ventrilocismo no es habilidad exclusivamente humana. Hay varios animales ventrilocuos de primera fuerza.

Uno de ellos mora en nuestros campos, y es la chicharra, una especie de saltamontes de color verde pálido y abultado abdomen. Por lo general es imposible precisar a la distancia y aun la dirección del sitio en que canta una chicharra. Este don lo tienen estos insectos para librarse de la persecución de sus enemigos naturales, los pájaros. Pero lo más curioso del caso es que hay un pájaro, perseguidor de saltamontes que es tan buen ventriloco como la chicharra, y cuando esta cree por el canto que el pájaro está lejos, lo tiene en realidad encima.

En el Brasil hay una especie de rana ventrilocua cuyo arte desafia al práctico más hábil. No hay nunca medio de saber donde está, si cerca ó lejos a la derecha, ó la izquierda, delante ó atrás, por más que cante.

Así se defiende de las grullas, que le hacen guerra encarnizada.

El león, cuando ruje, pone la boca pegada al suelo, y por un fenómeno de acústica el rugido se dispersa en todas direcciones sin que se sepa a punto fijo de donde procede. Los demás animales huyen espantados y muchos vienen a parar precisamente donde está la fiera. De esta suerte el león resulta ventriloco aunque por artificio.

Vagón especial.

La compañía del ferrocarril de Cumberland-Vally (Estados Unidos) ha construido un vagón especial provisto de todo lo necesario para improvisar un alumbrado eléctrico en cualquier punto de su red. Este carruaje, de 10 metros de longitud, de 270 de anchura y 4 de elevación, pesa con todo contenido 23 toneladas y encierra una caldera de 40 caballos, un motor vertical, dos dinamos Thomson-Houston

de 25 y 15 lámparas de 2.000 bujías, gran número de lámparas, postes, hilos, suspensiones y demás material de línea, carbón y agua suficiente para la caldera, y el mobiliario necesario para los empleados.

Se comprende fácilmente la gran utilidad de esta nueva creación, tanto para casos de siniestros, como también en tiempo de guerra para embarque y desembarque de las tropas.

¿Guerra ó paz?

El periódico inglés Pall Mall Gazette publica un artículo de sensación, el cual viene a ser el pendant del publicado por la Revista Contemporánea, obra de Gladstone, que levantó tanta polvareda.

El artículo del Pall Mall Gazette refiere detalladamente la entrevista celebrada en Berlín por el príncipe de Bismarck con el czar.

Examina la cuestión de paz y de guerra. Refiere que sobre esto se notan vacilaciones en los hombres de Estado alemanes; los cuales están divididos en dos campos.

Asegura que el presidente del Consejo de ministros de Italia tomó todas las medidas oportunas en previsión de la ruptura de la paz la cual debía ocurrir seguramente este año.

Termina creyendo, sin embargo, que continuará el statu quo, aunque no por un tiempo muy largo.

Una torre de 380 metros.

El director de la compañía formada para la construcción en Kensington, arrio de Londres, de una torre que supere en altura a la de Eiffel, abre un concurso público, ofreciendo premios de 500 y 250 guineas a los mejores planos y dibujos que se presenten.

Según se manifiesta en el programa del concurso, la torre deberá tener una altura de 1.250 pies ingleses (380 metros próximamente).

Arquitectura penitenciaria.

La Gaceta publica un real decreto de Gracia y Justicia, que viene a satisfacer una necesidad, hace mucho tiempo reclamada por la opinión, relativa a locales y edificios para las prisiones.

En virtud de este real decreto, la arquitectura penitenciaria en las diversas construcciones que se proyecten y realicen, obedecerá al principio de separación individual, desarrollado más ó menos completamente, según la índole de la prisión.

Se establece también, y esta reforma ha de merecer general aplauso, que los establecimientos destinados a prisión preventiva y al cumplimiento de penas de poca duración, serán casas de aislamiento sin la complicación que imponen los servicios en las verdaderas penitenciarias.

Matrimonio desigual.

Anteayer se celebró en Vitoria, en la parroquia de Santa María, el enlace de una vendedora de carbón que cuenta 66 años de edad con un mozo de veintitantos.

El simpático tablajero Daniel Martínez, conocido por su buen humor, fué el padrino, que vestía frac, chaleco blanco y chistera, así como otros dos amigos, testigos de la boda, y la madrina, tablajera también, lucía toilette nacional, compuesta de mantilla blanca y traje del mismo color.

También la novia se tocaba con mantilla blanca, traje negro y profusos ramos de azahar.

Todos los chiquillos de la ciudad y no pocos mayores, seguían la lujosa boda.

Los militares.

Por ser de interés a los militares copiamos de un periódico de Madrid las siguientes líneas:

«Las vacantes que en la actualidad existen de oficiales generales son: una de teniente general, cuatro de generales de división y cinco de generales de brigada.

Según nuestras noticias, informada por el Consejo de Estado en pleno la consulta hecha por el ministro de la Guerra sobre si para poder aplicar la ley adicional a la constitutiva del ejército era necesario que transcurran los veinte días que marca el art. primero del Código civil, y resuelto en este sentido, queda ya completamente definido cuáles vacantes de las últimamente cubiertas en los generales de brigada deben tomarse en la proporcionalidad para el generalato, y por consecuencia cubiertas las señaladas con los números 1 y 2, las que en nuestro concepto se proveerán serán las 3, 4, 5, 6, y 7, que corresponden a las siguientes armas: tres a infantería, uno a artillería y uno a ingenieros.

En los primeros días de la próxima semana creemos que quedarán firmados por la reina Regente todos estos ascensos.»

Mucho ojo.

El cólera está en Persia: los periódicos de San Petersburgo dicen que la epidemia ha estallado de un modo terrible hace tres meses, causando numerosas víctimas en los valles del Eufrates; sobre el litoral árabe del golfo Pérsico y a lo largo de la frontera turca persa.

Los informes de los consules hacen elevar a 7,000 el número de las víctimas en esos lugares.

España exportadora de acero.

Una reputada Revista técnica expone su convencimiento de que España está llamada a ser un gran país exportador de acero fundándose para ello en que la Compañía Street Company of Scotia que posee la instalación modelo para el caso y produce las mejores calidades de acero en grandes masas, obteniéndolo directamente del lingote de hierro de carburodo con mineral, ha ganado durante el año pasado un 19 por 100 para su capital de explotación, y eso que se ha tenido que gastar sumas enormes en pruebas costosas y de que el lingote y el mineral los ha adquirido a mayor precio que el que tienen en España. Si, pues, en Bilbao se estableciera ahora esa fabricación sobre las huellas de la Sociedad antedicha, podría con seguridad producirse allí el acero con una ventaja de 15 a 20 pesetas sobre el precio de coste en Escocia y ganar un 15 ó 20 por 100 sobre el capital necesario para la fabricación. En tales condiciones no puede dudarse que vendría la demanda para exportar.

Crónica de Madrid.

Sr. Director de LA CRONICA MERIDIONAL, La política

Comienza el periodo de agitación política con la apertura de Cortes.

Y semejante acontecimiento reviste hoy mayor importancia que de ordinario.

Como que todo el mundo advierte con el fin de esta legislatura, la terminación natural de las primeras Cortes de la regente.

¿Quién es capaz de predecir quién será el llamado a convocar otras nuevas?

Pocos en verdad se atreverán a actuar de profetas, porque si esperanzas abrigan los conservadores, no las sienten menores los liberales, que creen ser los preferidos para llevar a la práctica la reforma del sufragio si el proyecto se aprueba en esta última legislatura.

¿Cómo comienza el nuevo período legislativo? Sin emoción aparente y con disciplina por parte de los ministeriales que confían sin duda en la buena estrella de su jefe el Sr. Sagasta.

Con ardores guerreros y deseos inmensos de lucha por parte de conjurados y disidentes, que sólo desean la caída del Sr. Sagasta, ya que no por su propio esfuerzo por medio de auxiliares de quienes serán víctimas el día del triunfo.

Con indiferencia por parte de los elementos democráticos, pues no confían en su propio esfuerzo ni quieren hacer el fuego de las oposiciones monárquicas, seguros de que no habrían de ganar en el cambio.

Los únicos que alientan y lo esperan todo del porvenir son los conservadores que se disponen ahora a recoger el fruto de sus trabajos de desquiciamiento, única forma de buscar el triunfo los que no tienen a su lado los aplausos de la opinión pública.

Conferencias

Las numerosas conferencias celebradas ayer entre conjurados y conservadores demuestran claramente que unos y otros van decididos a impedir que saiga adelante ninguno de los proyectos del gobierno.

Pero como no quieren cargar con el dictado de obstructivistas ante el país para no encontrar dificultades a su advenimiento al poder, han ideado discutir acerca de si deben ser 5 años ó 5 legislativas la vida de unas cortes, anteponer al proyecto de reforma del sufragio el de sinceridad electoral, y por último dar la preferencia a los presupuestos presentados ya en el congreso sobre los que se propone leer el ministro de Hacienda pasado mañana.

Y ante esos propósitos y ante tales proyectos va el gobierno desarmado por no haber insistido en la necesidad de una reforma en el reglamento de las cámaras que pusiera coto a los abusos del regimen parlamentario tantas veces denunciados por la prensa y con tan escasa fortuna, puesto que nada ha hecho la comisión nombrada para ello con la última legislatura.

Verdad es que los disidentes de la situación hacen su campaña con reservas mentales, toda vez que a última hora volverían al redil de la disciplina si llegaran a ver que las cosas se inclinaban del lado de la continuación en el poder del partido liberal para conseguir un puesto en las nuevas cortes que sucedieran a las actuales.

En el senado.

La sesión del Senado no ha ofrecido interés alguno, pues que ninguna interpelación se ha anunciado como se creía, limitándose a la lectura del decreto y a darse cuenta de los senadores fallecidos en el interregno.

El Congreso.

Leído el decreto de apertura en el Senado el gobierno no se trasladó con igual objeto a la otra Cámara, donde después de la lectura del despacho ordinario, ha roto el fuego el Sr. Romero Robledo provocando un debate acerca de la vida de las cortes si debe ser de cinco años ó de cinco legislaturas, contestándole el Sr. Sagasta con la lectura del artículo reconstitucional que noble de este asunto.— M. Madrid 29 de Octubre de 1889.

GACETA.

DIA 29. Gracia y Justicia.—Decreto organizando la dirección general de Establecimientos penales. Otro nombrando director general de Establecimientos penales a D. Emilio Nieto. Otro admitiendo a D. Gabriel Rodríguez la renuncia del cargo de vocal de la junta calificadora de los que pretendan ingresar en el cuerpo de aspirantes a la judicatura, y nombrando en su lugar a don Eduardo Serrano Fatigati. Orden nombrando para el Registro de la Propiedad de Castro del Río a D. Alfonso María Orte. Gobernación.—Otra resolviendo un recurso de alzada interpuesto por D. Gervasio de la Fuente contra el acuerdo de la Comisión provincial de Vizcaya que confirmó el del Ayuntamiento de San Salvador del Valle, referente a la división del término municipal con distritos y colegios.

GACETILLAS.

Día de difuntos.

Hemos llegado a la más lúgubre de las festividades del año; el día de todos los Santos que es hoy y el de los difuntos mañana, en que multitud de familias acudian en procesión al Cementerio para depositar coronas sobre las lápidas que cubren os restos de sus muertos queridos, ó sencillamente para pagar respetuoso y melancólico tributo a su memoria.

Mañana es el día de los que fueron, el día en que los vivos celebramos la fiesta de los muertos, fiesta severa y a un tiempo consoladora, abundante en todo género de sentimientos, fundamentada por la luz de la fé, así como por el blanco color de los más tiernos afectos.

Descansen en paz esos que fueron seres queridos.

Las obligaciones.— Como prometimos ayer, en otro lugar verán nuestros lectores la lista de las personas que han suscrito obligaciones de las emitidas por la compañía de los ferrocarriles del Sur de España y que nos ha sido facilitada por los banqueros Sres. Hijos de Luis Terriza.

Escuadra.— Una escuadra norte-americana compuesta de cuatro buques, ha recibido orden de recorrer durante el próximo mes de Noviembre el Mediterráneo, comenzando por los puertos de España, entre ellos el de Almería.

Lo sentimos.— Anteayer le fué administrado el viático a la Sra. Doña Encarnación Lu-

pión y Lupión, madre política de nuestro estimado compañero Sr. Lopez Morales.

Expectación.— En carta que recibimos de la inmediata ciudad de Berja, se nos habla del vivo interés que en aquella población despierta la vista de la causa instruida en aquel Juzgado sobre asesinato de José Figueroa, y que ha de ser fallada en esta Audiencia por el nuevo Tribunal del Jurado, a cuyo efecto está señalado el lunes de la semana entrante para dar principio a las sesiones de juicio.

A tal punto llega la expectación que este produce en Berja, que serán muchas las personas que desde allí se trasladarán a esta capital, con el único objeto de presenciar los debates a que ha de dar origen la vista de dicho interesante proceso.

Lista de las obligaciones suscritas de LA EMISIÓN DE 96.000 DE LA COMPAÑIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL Sur de España.

- EN CASA DE LOS SEÑORES HIJOS DE LUIS TERRIZA. Don Enrique García Gonzalez. 1. Don Andrés Oliver Aguilar. 1. Don Pedro Leyva Escamez. 1. Don Antonio Fernandez Palacios. 2. Don Ubaldo Abad Terriza. 2. Don Alfonso Caracena. 1. Don José Megias Moreno. 1. Don Mariano H. Fernandez. 1. Don José Canal y Casas. 2. Don Francisco Ibañez Escribano. 1. Don Francisco Gaya Orte. 1. Don Antonio Abad Torres. 1. Don José Mateo Roy. 1. Don Rufino Saenz Perez. 1. Don Vicente Saenz. 1. Don Juan F. Mendez. 1. Sres. Fernandez Hermanos. 1. Don Juan Pecino. 1. Indalecio Córdoba Escamez. 2. Emilio Orozco Segura. 5. Manuel Orozco Segura. 10. Juan Antonio Martínez Rodríguez. 2. Emilio Riancho Sanchez. 1. José Rubia García. 1. Pedro Zea Berdegay. 2. Sres. Rodríguez y Rodríguez. 1. Cayetano Ocaña Ocaña. 1. Tomás Pérez Palazon. 1. Miguel Balonga Tirado. 1. Francisco Balonga Tirado. 1. Doña Pura Felices Pradal. 1. Don Cristobal Bordiu Pérez. 1. Francisco Galera García. 1. Rosendo Abad. 1. Diego Vazquez Gimenez. 1. Sres. Batiles Hermanos. 2. Don Joaquín Coca Gimenez. 1. Sebastian Lopez. 1. María Rosa Peralta. 1. Antonio Ruescas Andujar. 1. Manuel Cadenas Rodríguez. 1. Antonio Bufom Vila. 1. Vicente Ortuño Bufon. 1. Manuel Belmonte García. 1. Emigdio Barros Montoya. 1. José Rodríguez Calvache. 1. José Godoy Pradal. 1. Juan Tortosa Gimenez. 1. Alejandro Radot. 1. Paulino Gimenez Puig. 1. Sres. García Molina y Galvez. 1. Gerónimo Ramirez Sepúlveda. 1. Estrade-Berdot Pierre. 2. J. Orta y Compañía. 1. José Ulibarri Gimenez. 1. Antonio Sanchez Rosales. 1. Vicente Lopez Garcia (Arca Noé). 1. Juan Lopez Lopez (Siglo en pequeño). 1. Antonio Frats de Haro (platero). 1. Esteban Maezo. 1. Juan Muro. 1. Luis Batiste. 1. Enrique Hernandez. 2. Vicente Abad Madolell. 1. Juan Lirola Gomez. 1. Caralampio Ayuso. 5. Miguel Balmás. 2. Diego Clemente Collado. 2. Andres Ruiz Carrillo. 1. Francisco Gimenez Rodrigo. 1. José Alvarez Vazquez. 1. Ramon Matienzo Capilla. 3. Adela Córdoba de Abad. 1. Cayetano Torres Garcia. 4. Luis Salmerón Arjona. 1. Antonio Perez Albacete. 2. Francisco Rueda Lopez. 3. Guillermo Rueda Gallurt. 2. Santiago Frias Lirola. 1. Enrique Salmerón Vivas. 1. Andrés Gimenez Castro. 1. José Garcia Benito. 2. Antonio Torres Hoyos. 1. Gerónimo Abad Sanchez. 2. José Quesada Gomez. 2. José Cassinello Baglietto. 2. Juan Cassinello y Cassinello. 1. Julian Gimenez Rodrigo. 1. Andrés Cassinello Baglietto. 5. Joaquín Ramon Garcia. 5. Ricardo Gimenez en liquidación. 5. Mariano Toro Gordon. 1. Ulibarri y Peydro. 10. Federico Romera Martínez. 2. Juan José Clemente y Gordillo. 1. Emilio Torello Ramirez. 1. Enrique Martínez Alonso. 1. Miguel Garcia Perez. 2. Francisco Sanchez Fortunato. 2. Juan Cabanillas Perez. 1. Juan Perez Garcia. 1. José Roca Roldán. 1. José Fernandez Tudela. 1. Francisco Tortosa. 2. Juan Salvador Dominguez. 1. Federico Molina. 1. Onofre Amat. 1. Felipe Vilchez. 2. Gaspar Nuñez. 2. Eustaquio Rios Zarzosa. 1. Cristóbal Garcia. 1. Torcuato Sanchez. 1. Miguel Garcia Lopez. 1. Diego Castellón. 1. Hijos de Luis Terriza. 20.

(SE CONTINUARA.)

Robo.— Al desembarco de pasajeros del vapor Numancia llegado anteayer a nuestro puerto, presentose en queja Juana Lopez Gonzalez, vecina de esta capital, diciendo que a bordo del expresado buque, donde venia, le habian sido ro-

bados catorce duros que traía dentro de una cacta vieja y colocados en una cesta, manifestando que la persona que le había recogido sus chismes durante la travesía para ponerlos en la Cámara de segunda, había sido el cocinero de a bordo Antonio Aguirre Samper en unión del marinerío Ramon Mayor Real.

Enterados del hecho el segundo Inspector de seguridad y vigilancia Sr. Velasco, y la autoridad de Marina se procedió a indagar el paradero de dicha suma, dando por resultado que dicho Inspector al pedir los documentos al pasajero Tomás Pajares Montero, natural de Tabernas le notó un bulto en la faja, y reconocido, le encontró un taleguito de lienzo que contenía catorce duros, por lo que sospechando fuesen los mismos robados, por las vaciaciones que se notaron al declarar en el expresado individuo, se le detuvo en unión de sus compañeros Justo Gil Montaña y Juan Gil Montoya, siendo todos puestos a disposición del Sr. Comandante de Marina para la formación del oportuno sumario.

Los tres sujetos ingresaron en la cárcel antea-

Funcionario.—Por hallarse indispuerto el Sr. Fiscal de esta Audiencia D. Ginés de Mena, asistirá el lunes próximo en representación del Ministerio público a la vista de la causa de Berja, sobre asesinato de José Figuerola, que ha de celebrarse en dicho día ante el nuevo Tribunal del Jurado, el Sr. Teniente Fiscal D. Ricardo Fernandez.

A pique.—El vapor inglés *Mauritania* que navegaba hacia este puerto procedente de Inglaterra con objeto de tomar un cargamento de barriles de uva para aquellos mercados, fué sorprendido hace noches por el fuerte temporal reinante, frente a Roquetas y Adra, en la playa de Torre Blanca, con tan mala fortuna que derivando su rumbo hacia la costa, embarrancó al fin quedando varado en dicho punto.

A la mañana siguiente se recibió en esta capital la noticia e inmediatamente los consignatarios contrataron con los señores Acuña el salvamento de dicho buque habiendo salido con dirección a aquel punto el vapor *Numancia* con objeto de ponerlo a flote.

Derechos de Aduana.—El gobierno Chileno ha presentado al Congreso un proyecto de ley modificando los derechos de Aduana sobre los productos extranjeros importados a aquel país. Por dicha ley se disminuyen los derechos sobre los artículos de primera necesidad y se elevan los de sobre artículos de lujo. La reducción que por esta nueva ley propone el Gobierno Chileno disminuye el ingreso al Tesoro de cerca de 3.400.000 pesos fuertes.

Como se ve hay una escasa diferencia entre el estado de nuestro Erario y el del Gobierno Chileno.

Se quejan en Cartagena porque el Ayuntamiento no hace reformas de ningún género y solo se contenta en trasladar fuentes y árboles de un sitio a otro.

Hermanos, os quejais de vicio, pues en esta localidad nos quitan una fuente en construcción, con promesa de llevarla un poco más adelante y que si quierdes, nos quedamos sin una y sin otra.

Rogamos a la Comisión de Ornato del Ayuntamiento, no olvide, ya que se acerca la época de la plantación del arbolado, de hacer los pedidos que sean necesarios a fin de reponer cuantos se hayan secado, como igualmente, instalar nuevas arboledas, que tan beneficiosos resultados reportan a la salud y embellecimiento de las poblaciones.

Hacia falta.—Se están reparando los desperfectos que por causa de su larga paralización existen en la fábrica «San Jacinto» de Garrucha,

con motivo de haber adquirido su propiedad una fuerte casa extranjera que piensa ponerla en movimiento muy en breve.

Mucho nos alegraremos que estas versiones se confirmen, pues nos consta el estado aflictivo por que aquella población atraviesa en la actualidad.

E. P. D.—El día 30 del anterior, ha fallecido Miguel Manzano Morales, padre de los señores Antonio, Juan y Enrique Manzano, conocidos industriales de esta capital.

Enviamos a la familia nuestro pésame más sentido.

Azúcares.—Durante esta quincena ha experimentado este artículo nueva baja en los mercados peninsulares, motivando esta causa el que los compradores sigan bastante retraídos.

En plaza se cotizan a los mismos límites que señalábamos por nuestra anterior reseña, pero con muy corta demanda, esperándose declinen los precios.

Los mercados reguladores siguen sostenidos, pero también con tendencia al descenso.

Quedan en estos almacenes bastantes existencias de azúcares peninsulares y filipinos, y se esperan nuevos arribos de diferentes procedencias.

Plomo y plata.—De una carta que con fecha 24 del corriente escriben los Sres. A. Rüffer é hijos, de Londres, copiamos lo siguiente:

«El plomo argentífero español con más de 40 onzas plata, a L 12-12-6 en Newcastle, y el desplatado, a L 12-8-9 aquí. Platafina, a 46 1/2 peniques onza.»

El telegrama que con fecha 26 del actual dirigen los expresados señores al Círculo Mercantil de Cartagena, señala:

L 12-7-6 para el plomo desplatado en Londres, » 12-12-6 » » argentífero en Newcastle, y peniques 46 1/2 para la onza de plata fina.

A continuación transcribimos lo que sobre este particular dicen los Sres. Chivers y Fraser, de Newcastle, con fecha 24 del mismo:

«Los plomos argentíferos aquí escasean. Por contra, los desplatados de España, y sobre todos los de Cartagena abundan en Londres a muy bajos precios, é impiden el alza de tipos de los argentíferos.»

Tocante a esta plaza, como quiera que en los mercados ingleses el plomo argentífero viene sosteniéndose al mismo precio que en el número anterior, L 12-12-6 y aunque el desplatado ha perdido 1/3 por tonelada, en cambio, la plata se vende hoy algo más cara, 5 1/2 de penique, todas estas circunstancias influyen para que aquí no haya sufrido alteración el precio del plomo, que es nominalmente de 53 y medio a 54 reales el quintal, vendiéndose a los invariables 18 reales la onza de plata fina.

Cédula.—Como habíamos anunciado, se ha ampliado hasta el 30 de Noviembre el plazo para adquirir las cédulas personales correspondientes al actual año económico.

De Murcia a Granada.—Siguen con actividad los trabajos de la línea férrea y esperamos que muy pronto tendrá lugar la inauguración del ramal de Aguilas a Lorca.

Advertencia.—Con motivo de la festividad del día, mañana no se publicará periódico.

Las cajetillas de 40.—Segun la opinión de autoridades médicas, los cigarrillos de tabaco de hebra que al precio de 0.40 peseta se expenden al público son un verdadero veneno, y todavía más nocivos a la salud que los cigarrillos de inferior elaboración y coste.

Comprendiendo así los fumadores ha decrecido mucho el consumo de las cajetillas que contienen tabaco de dicha clase.

Resolución.—Por real orden del 16 del presente se ha resuelto que los individuos que ha-

llándose sirviendo en filas sean reclamados por las Audiencias en concepto de acusados, se les cuente como servido en filas el tiempo que hayan permanecido a disposición de aquellas, en el caso de que la sentencia sea absolutoria.

R. E. P.—Ha fallecido en esta capital Doña Antonia Vivas, viuda de Salmeron, señora virtuosa que desde hace tiempo venia postrada en cama.

Enviamos la expresión de nuestro sentimiento a sus hijos y hermanos.

Gran novedad.—Recomendamos a nuestras lectoras se fijen en el escaparate de la sombrerería situada en las escalerillas de la Plaza de la Constitución.

Casos y cosas.

—No te comprendo, hija mía, Ricardo te hace la corte, dices que te gusta y en el momento de declararse le rechazas.

—Pues es muy sencillo. Quiero que mi marido sea un hombre de ingenio. Ricardo me ha dicho: «No amaré a nadie en el mundo mas que a tí.»

—¿Y qué?

—Que eso no es original, porque lo he leído ya infinidad de veces en las novelas.

Un amigo de la casa reprende al marido por la tremenda paliza que éste ha dado a su esposa.

—A una mujer—le dice—no se le pone nunca la mano encima.

—Es que yo no se la he puesto.

—Pues entonces...

—Lo que le puse fué un enorme garrote.

Gedeón tiene una hermana que acaba de hacerse monja.

Nuestro hombre contempla una imagen de Jesucristo, y un amigo le pregunta:

—¿Qué haces, Gedeón?

—Nada; estoy mirando el retrato de mi cuñado.

Unguento y píldoras Holloway.—salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se desentra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento el Profesor Holloway confiados en que ni solo un día pasará sin que ellos se sientan algo tanto mejores. Para la remoción de las úlceras la cura de las líticas, las llagas, as erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme a las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote de medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir a estas Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía, alivio y conducen a una acción preparativa.

ÚLTIMA HORA.

(De nuestro servicio particular) Director «Crónica Meridional» Madrid 31 10 m.

Por cuestiones de economías han surgido disgustos en el gabinete entre el Sr. D. Venancio Gonzalez y los demás compañeros.

Témese que en breve se plantee la crisis parcial. El Consejo de Ministros que

ha de presidir la reina ha sido aplazado para el lunes próximo.

Han dado comienzo las maniobras militares, en las afueras de Madrid.

El Archiduque presencia a caballo el simulacro, acompañado de la familia real y altos dignatarios.—Fabra.

Idem 31, 5'30 t.

Presentados los presupuestos resulta un superavit de 16.000 pesetas.

Elévanse los derechos de las harinas y de los trigos.

Bolsa.

4 por 100 interior, 75-15.

4 por 100 exterior, 77-15.

4 por 100 amortizable, 89-00.

Cambios.

Londres tres meses fecha 25-78

París ocho días vista 2-60.—Fabra.

Idem 31, 8 n.

Se han leído hoy en el Congreso los presupuestos; los gastos ascienden a 803.332.591 y los ingresos a 803.349.277.

Entre las economías que se hacen, se suprimen la mayoría de las subalternas y veinte Audiencias. Adiciona otros proyectos y reforma el impuesto de cédulas, elevando los aranceles de trigo y harinas, creando al mismo tiempo un nuevo arbitrio sobre pesas y medidas.

En las secciones desinterés; gran marejada política.—P.

Nuestro colega *El Ferro-carril* ha publicado esta mañana el siguiente telegrama:

«Paris 31, 11'20 m.

La suscripción de obligaciones afectas a la construcción del ferro-carril de Linares a Almería, ha sido largamente cubierta. Toda esa comarca en general y Almería en particular, están de enhorabuena.—El corresponsal.

TELEGRAMA RECIBIDO

POR

DON JOSÉ DUNIPE.

Londres 31 de Octubre, 1889. Nueva-York.—Nuestras ventas por vapor «Henriette» para Luis Ordoño, ocho, nueve, diez, once, catorce, y DIEZ Y NUEVE DUROS.

Schwann.

SECCION COMERCIAL.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 30 A LA 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL DIA 31

Entrados.

Vapor español C&BO ORTEGAL, de Burdeos, con carga general para Marsella y 10 pasajeros.

Venta. Se hace de una elegante estantería formada de 7 cuerpos de 3'75 metros de ancho por 2'90 de alto.

De otro estante con marcos de cristales de 2'55 de alto por 3'19 de ancho, y de un tostador de café nuevo en forma de boia. Informarán agencia de la Glorieta de San Pedro, núm. 2. 24

Bazar del Leon de Ubaldo Abad y compañía. Este Establecimiento acaba de recibir magníficos surtidos de artículos de fantasía, perfumería extranjera, novedades y objetos propios para regalos, todos del mejor gusto.

¡Ojo! En el establecimiento de D. Juan Ronco, Arco de la Plaza, se vende sal blanca a 8 reales el quintal. 3

Pianos á plazos. La fabrica de pianos de los acreditados Sres. Bemaseggi Estela y C. de Barcelona, anuncian sus ventas á pagar el 12 y 24 mensualidades, cuyos pormenores podrá facilitar en esta ciudad D. Antonio Campos. 12

La Perla.

Nuevo hospedaje, con buen servicio de 14 á 18 reales, segun habitación. Se virven almuerzos y comidas á domicilio. Plaza de Flores, núm. 4, Almería. Su dueño José Jurado Sierra

Al Comercio

Con el objeto de allegar facilidades á las operaciones mercantiles que puedan tener en este muelle, aduana y almacenes, cualquiera de los Sres. que constituyen el Comercio de esta capital, para los encargados ó capataces de sus respectivas casas, AVISO á los Sres. Comerciantes, que á bien tengan honrarme con sus órdenes, que:

Desde 1.º de Noviembre de 1889, quedará abierto á su servicio el Teléfono núm. 71 instalado en la Agencia de Aduanas de don Juan Bautista Martínez.

A los efectos que arriba menciono, espongo:

1.º Que desde dicho día y hora de las 6 de la mañana á igual hora de la tarde, quedará constituida en dicha oficina, persona competente, para pasar las órdenes que quieran transmitir por el mencionado Teléfono, á sus encargados y dependientes en este puerto.

2.º Este servicio sólo se prestará, desde la Aduana Nacional, al muelle, ó tinglado núm. 2 y en caso necesario, hasta la fabrica de los Sres. Cumella y Compañía.

A tal objeto, y en la firme creencia que habrá de ser una Central Mercantil por Te-

léfono, espero del Comercio de esta capital coadyuve con su benevolencia á la idea que me propongo, con lo que se verá honrado, el que de nuevo se ofrece á V. atento y s. s. q. b. s. m.—JUAN B. MARTINEZ.

Tarifa.

Céntimos

Trasmisión á la Aduana.	10
Idem hasta el tinglado núm. 2.	20
Idem hasta la fabrica de los señores Cumella y Compañía.	25
Idem del Puerto á cualquier casa de comercio.	25

Las Colonias de S. Frias Lirola, 6 Principe 6, Almería. Estenso y variado surtido en conservas alimenticias, quesos de bola, Roquefort y Gruyer, galletas de todas clases, pastas italianas para sopa, Sagou Pure y Juliana, vinos y licores de Valdepeñas á 3 reales botella. Se sirven pedidos á domicilio. Teléfono núm. 77.

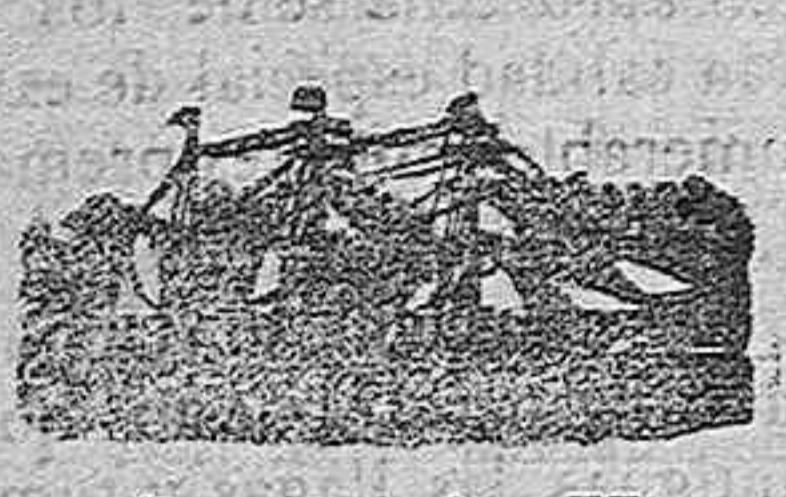
En la hacienda de la Torre de Gádor se venden 1.500 naranjos. Los pedidos se admiten hasta el día 25 de Noviembre. 2-25

DUELAS, BARRILES Y SERRIN.

EN CASA DE LOS SEÑORES HIJOS DE DON LUIS TERRIZA, ALMERIA.

ALMERIA

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.



Vapor «García de Vinuesa.»

Saldrá de este puerto el día 31 de Octubre para Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Campos é Hijo, Virgen del Mar núm. 1.

Vapor para Brasil.

Salida de vapores el 20 de cada mes.

El magnífico vapor francés,

BOURGOGNE.

Saldrá de este puerto para Rio Janeiro el 20 de Noviembre admitiendo carga y pasajeros

A los trabajadores del campo con sus familias, se les concede billete gratis, incluso manutención

NOTA.—Los documentos deberán presentarse hasta el 19 de Noviembre y se advierte que el arreglo de los documentos es «gratis.»

Para informes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

DIARIO DE AVISOS.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS Y SALAZONES

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

EL VIGOR DEL CABELLO

del Dr. AYER



MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E. U. A.
Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona

EL VALENCIANO.
de la calle de las Tiendas, 3, frente al óptico.
Lozas blancas para hornillas á 12 rs. do-
cena.
Cristales de morsolina desde 20 á 50
reales la hoja. Bajillas y juegos de café
á precios arreglados.

SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

DE

BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba. LINEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viérnes á partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lúnes á partir del 9 de Enero.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Jainero, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Unviaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.—Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casa-blanca, Mazagan y Mogador.—Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viérnes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Almería, Sres. M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

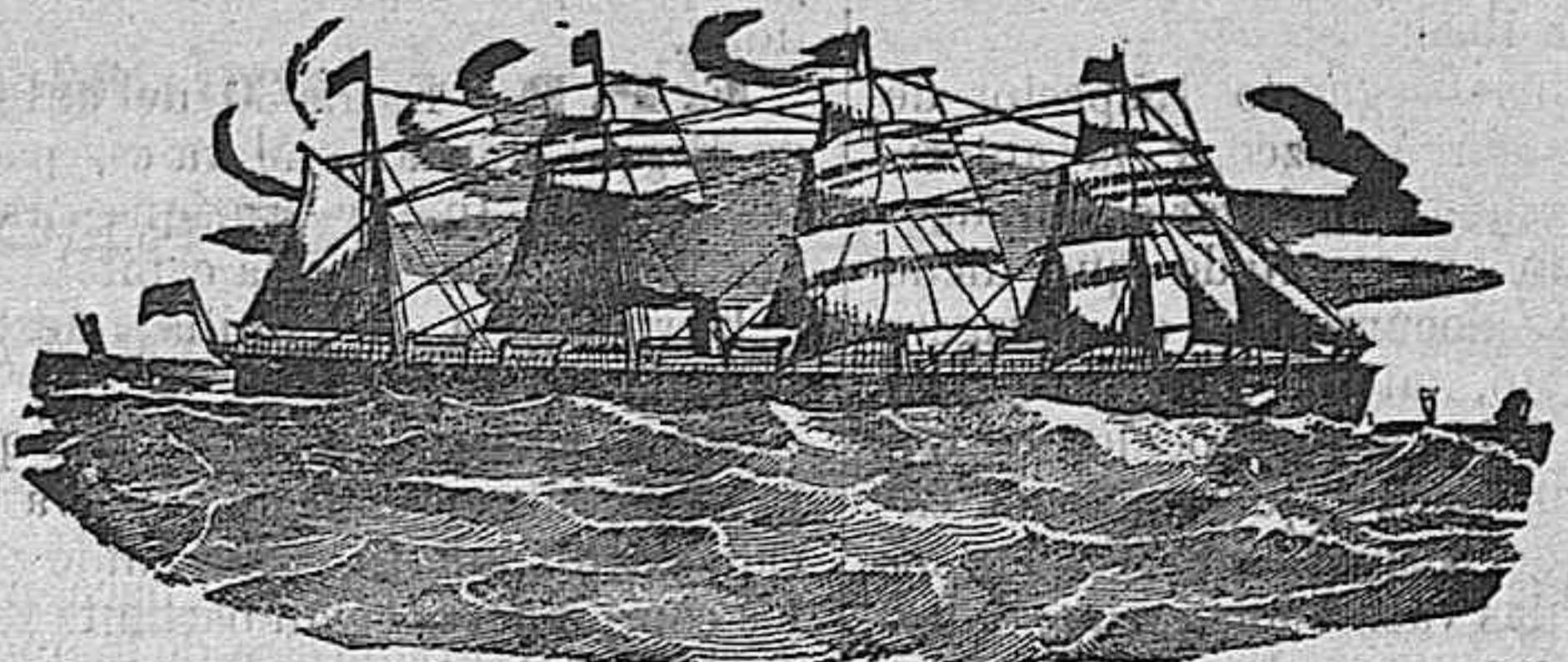
SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

DE

BARCELONA



ALMENDROS.
Se venden de los acreditados plantales de las propiedades de la Maleza y Corralon, en Dalías, de D. Sixto Espinosa.
En los plantales á real planta, y en Almoria, Berja etc á real y medio, siendo partid. de docecientos almendros en adelante. Casa de Gabriel Daza, estanco del Cam-pa Dalías, varan razón.



De inmediatos resultados en toda clase de indisposiciones del tubo digestivo.

Cura como ninguna otra medicación empleada hasta el día, toda clase de

VÓMITOS Y DIARREAS

(de los tóxicos, de los niños y de los viejos)

CÓLERA, TIFUS, REUMATISMO,

Catarros y Úlceras

→ DEL ESTÓMAGO ←

VÓMITOS

de las embarazadas

Exijase como garantía la firma y rúbrica del autor y la marca de fábrica depositada, en las fajas y etiquetas.

Se vende solo en cajas á Ptas. 3'50 y medias cajas á Ptas. 2 en toda España
Depósito principal en Almería, **FARMACIA VIVAS PÉREZ**
DESDE DONDE SE HACEN REMESAS POR CORREO
De venta en las principales farmacias de España y Ultramar

VENTA AL POR MAYOR.—Madrid: D. Melchor García, Capellanes, 1, duplicado.—Barcelona: Sres. Hijos de José Vidal y Ribas; Sociedad Farmacéutica Española.—Havana: Sres. Llobet y C.ª; Farmacia y Droguería de D. José Sarrat.—Puerto Rico: D. Fidel Guillermety.—Mayagüez: D. Guillermo Mullet.

Principales Depositarios en esta provincia: BERJA, D. Pedro Gazquez Roldán, D. Anacleto Espinosa y D. E. Lopez Morales. ALHABIA, D. Francisco Sanchez. ALHAMA, D. Santiago Capella. GUEVAS, D. Andrés Piqueras. SORBAS, D. Francisco Agüello. VERA, D. Julian de Allas. FELIX, D. Antonio Ibañez Fuentes. NIJAR, D. Amós Garcia.

CARMONA Y COMPAÑIA.
Se acaban de recibir nuevos surtidos en tiras bordadas finas, agrames y golpes para trajes de señoras con y sin abalorio, cintas, botones y blondas de seda, cuarenta y ocho colores en pelo de cabra, calidad superior, completo surtido de camisas inglesas y del país, perfumería francesa, americana y catalana, lámparas y quinqués sobremesa, cafeteras rusas y de circulación é infinidad de artículos difícil de enumerar.

F. FABRICI Y C.ª
COMISIONISTAS
PARA LA VENTA DE UVA DE ALMERIA EN NEW YORK.
Remiten á los propietarios del fruto el producido de las ventas poco despues de realizadas.

José Marchado Gimenez.
Cirujano-dentista.
PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS
Confecciona dentaduras desde un solo dia, te hasta la completa.
Hace las extracciones ¡sin dolor!! por medio de la Cocaina.
Horas de consulta y operaciones de 9 de la mañana á 2 de la tarde.
Real núm. 4 y Marquesa 3, piso prin Almería.

LA COMPAÑIA COLONIAL
HA OBTENIDO
EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
Medalla de oro, por sus Chocolates.—Medalla de oro, por sus Cafés.—Medalla de oro, por su Tapioca.
Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID

Doctor Rubira.
El doctor en Medicina y Cirujía D. José Rubira Garcia pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que por motivos de salud, deja de visitar á domicilio, cual hasta ahora venia haciéndolo, y establece consulta diaria, excepto los dias festivos, en su estudio, calle de Torres núm. 1, durante las horas, de 11 de la mañana á 2 de la tarde.
Sin embargo de lo expresado, asistirá á domicilio los casos de parto á que fuere llamado, y tambien concurrirá á las consultas con os compañeros, en toda clase de enfermedades.

En el taller
de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruces, calle de la Noria núm. 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como tambien se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.
Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

PILDORA HOLLOWAY
Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.
UNGUENTO HOLLOWAY
El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutánicas en general, puesto que de medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, escrófulas, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, conzupidos bronquitis, asma palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestion, gota ó reumatismo no tiene un alivio inmediato apelando á este irresistible unguento y froando con el las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momentot en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.
Las cajas de Pildoras y botes de unguento van acompañados de amplias instrucciones en es pañol re lativas al modo de usar los medicamentos.
Los modelos se vende en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por Ox 533 od Street, Lóndres. Almería Gomez Talavera.

PLANTAS.
Juan Gimenez, dueño del depósito de plantas situado en la Puerta del Sol, calle del Teatro núm. 7, que hace 23 años que viene surtiendo á los aficionados á plantas, tanto en arboricultura como en floricultura, ofrece para la presente temporada un estenso surtido, para que el marchante pueda elegir lo que guste, y no tenga que tomar lo que le envíen, que es donde cabe el engaño. El que quiera confeccionar un pedido, se le servirá con muchas ventajas, tanto en el precio como en las clases.
Un día de estos recibirá de Holanda un estenso surtido de cebollas de jacintos, de tres penachos; narciso porta bouquet y moñas raras como no se han conocido.
En naranjos imperiales precoces mandarinés, y limoneros, tiene un surtido como siempre, por mas que este año toda la planta es poca, según la afición que ha entrado de poner á todos.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGA DO
Cura los padecimientos del estómago.
Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, náusea ó vómitos, después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.
Para mayores datos dirigirse al autor.
Depósito.—Sevilla: El autor; farmacia Globo; Tetuan, 20.
Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Sois 1.
Precio de cada frasco 24 reales.